



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia en los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Policía Local de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en al unidad anteriormente mencionada, sita en plaza de la Glorieta, número 1, de Villafranca de los Caballeros, en horario de 9:00 a 13:00, de lunes a jueves, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica: Providencia de Apremio			
SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE
PROMOCIONES LUCIA VELASCO S.L.	010/16	MULTA DE TRÁFICO	160,00 €
JOSÉ MARÍA MAYARIN MUÑOZ	090/16	MULTA DE TRÁFICO	200,00 €
JUAN MAYENCO FUENTES	511/16	MULTA DE TRÁFICO	200,00 €
EUGEN ANDRIESCU	092/16	MULTA DE TRÁFICO	200,00 €
PAUL FLORIN ARDELEAN	122/16	MULTA DE TRÁFICO	200,00 €
EDUARDO DÍAZ PÉREZ	058/16	MULTA DE TRÁFICO	200,00 €
AMBROSIO ALBERCA BETETA	518/16	MULTA DE TRÁFICO	200,00 €
AMBROSIO ALBERCA BETETA	366/16	MULTA DE TRÁFICO	200,00 €
FRANCISCO RUIZ VALVERDE	353/16	MULTA DE TRÁFICO	200,00 €
EDUARDO TAJUELO POZO	080/16	MULTA DE TRÁFICO	200,00 €

Villafranca de los Caballeros 14 de marzo de 2017.–El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.-1467